HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA CARTA DE ACEPTACION
No. 96-8-201153-25

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C. 22 SEP 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Teniente coronel GIOVANNY VERA VARGAS.

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.663.805

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del Día No 026-241 del 29 de agosto de 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: VYGON COLOMBIA S.A.S.
NIT: 802.000.335-1

REPRESENTANTE LEGAL: STEPHANE HUGUES TARDY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 336.647

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CARTA DE ACEPTACION

TIPO DE CARTA DE ACEPTACION: SUMINISTRO

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - GRUPO 6.

VALOR INICIAL DEL CARTA DE ACEPTACION: VENTE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($20.300.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así: para la vigencia 2025 CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($14.300.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026 SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE LA CARTA DE ACEPTACION:	04 de septiembre de 2025 (Carta de Inicio 06 de octubre de 2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CARTA DE ACEPTACION:	30 de marzo de 2026, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; (acápite PLAZO Y FORMA DE EJECUCION)
VIGENCIA DEL CARTA DE ACEPTACION:	La vigencia de la presente carta de aceptación de la oferta será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales serán única y exclusivamente para efectos de liquidación.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional, pagara al contratista el valor de la carta de aceptación, en la ciudad de Bogotá, D.C. de manera mensual, una vez entregados los insumos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos los pagos de conformidad con la CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR DEL CARTA DE ACEPTACION:	El jefe del Departamento Médico del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces.
CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS	**No aplica**
VALOR FINAL DEL CARTA DE ACEPTACION:	VENTE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($20.300.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así: para la vigencia 2025 CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($14.300.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026 SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DE TERMINACION DEL CARTA DE ACEPTACION:	30 de marzo de 2026, o hasta agotar presupuesto.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALE

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CARTA DE ACEPTACION 96-8-201153-25	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL VIGENCIA 2025	SIIF 236125 14/07/2025	$14.300.000.00	SIIF 270425 05/09/2025	$14.300.000.00
PRINCIPAL VIGENCIA 2026	SIIF 97326 07/01/2026	$6.000.000.00	SIIF 97326 07/01/2026	$6.000.000.00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº: NB-100406427

PÒLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL No: No Aplica

FECHA DE APROBACION: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento en físico, aprobación garantía única el 02 de octubre de 2025.

CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACION: No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DE LA CARTA DE ACEPTACION	$4.060.000.00	04/09/2025	30/08/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$10.150.000.00	04/09/2025	30/08/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la carta de aceptación principal, así:

CARTA DE ACEPTACION	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
96-8-201153-25	1	14/10/2025	1	15/10/20225	$14.149.324.00	101131089	07/10/2025	$14.149.324.00	N/A
96-8-201153-25	2	28/01/2026	2	22/01/2026	$5.976.112.00	101132008	22/01/2026	$5.976.112.00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$20.125.436.00	TOTAL, FACTURADO		$20.125.436.00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la carta de aceptación	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$20.300.000.00	$20.125.436.00	$174.564,00	$20.125.436.00	$20.125.436.00	$ 0

Que mediante certificación de pagos sin número, generados por el sistema SIIF NACION del 30/07/2026, el tesorero de la unidad Certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
270425	901525	408585025	28/10/2025	$14.149.324.00	$ 412.311.00	$13.737.013.00

AE-2026-005364-DISAN

270425	144726	35571726	18/02/2026	$150.676.00	$4.391.00	$146.285.00
97326	144826	35566426	19/02/2026	$5.825.436.00	$169.753.00	$5.655.683.00
TOTALES				$20.125.436,00	$ 586.455,00	$ 19.538.981,00

09 SEP 2026

Determinar cómo valor no ejecutado de la carta de aceptación No. **96-8-201153-25** la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($174.564,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondientes al registro presupuestal SIIF 97326 del 07/01/2026.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CARTA DE ACEPTACION

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-075290-DISAN	19/08/2026	06/10/2025 AL 31/10/2025
2	GS-2026-075299-DISAN	19/08/2026	Noviembre de 2025
3	GS-2026-075315-DISAN	19/08/2026	Diciembre de 2025
4	GS-2026-075338-DISAN	19/08/2026	Enero de 2026
5	GS-2026-075354-DISAN	19/08/2026	Febrero de 2026
6	GS-2026-075361-DISAN	19/08/2026	Marzo de 2026
7	GS-2026-075372-DISAN	19/08/2026	06/10/2025 AL 30/03/2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la carta de aceptación tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios"

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la carta de aceptación objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante del Hospital Central Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la carta de aceptación, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las caracteristicas, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la carta de aceptación, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de 19 de enero del 2026.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR: **Mayor ANDERSSON EDGARDO SAENZ LADINO**
Jefe Departamento Médico Hospital Central

AE-2026-005364-DISAN

LA CONTRATISTA **STEPHANE HUGUES TARDY**
REPRESENTANTE LEGAL: C.C. 336.647 Barranquilla - Atlántico

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la carta de aceptación No. 96-8-201153-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado de la carta de aceptación No. **96-8-201153-25** la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($174.564,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondientes al registro presupuestal SIIF 97326 del 07/01/2026. Una vez legalizada la presente acta, se enviará copia al Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía para realizar el trámite correspondiente.

09 SEP 2026 V°B°

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada carta de aceptación.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. 22 SEP 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL

Teniente coronel GIOVANNY VERA VARGAS
Director del Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR LA CONTRATISTA,

STEPHANE HUGUES TARDY
Representante Legal VYGON COLOMBIA S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DE LA CARTA DE ACEPTACION,

Mayor ANDESSON EDGARDO SAENZ LADINO
Jefe Departamento Médico Hospital Central

Elaborado por: AA-33 Samuel Yomaro Antonio Calderon
Secretario Departamento Médico
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Grupo Área Logistica y Financiera
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Subintendente ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE
Jefe de Asuntos Jurídicos (E)
PS-16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA
Jefe Grupo Contratos HOCEN (E)
Mayor ANDESSON EDGARSO SAENZ LADINO
Jefe Departamento Médico

Fecha de elaboración: 08/09/2026
Ubicación: Mis documentos / actas de liquidacion2026

Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 Ext 4401
Hocen.demed@policia.gov.co
www.policia.gov.co

nohora.cabrera nohora.cabrera nohora.cabrera